

DECRETO 931 DE 2015

(mayo 7)

D.O. 49.504, mayo 7 de 2015

por el cual se designan representantes principales y suplentes del Presidente de la República en la Junta Directiva de Megabús S. A. y se acepta una renuncia.

Nota: Derogado por el Decreto 1777 de 2019, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Álvaro Montoya Puerta, identificado con la cédula de ciudadanía número 19119767, como representante principal en la Junta Directiva de Megabús S.A., en reemplazo del doctor Diego Marulanda Gómez, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2º. Desígnese a los doctores: Héctor Manuel Trejos Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía número 19360964, en reemplazo del doctor Francisco Fernando Valencia López, como representante suplente del doctor Álvaro Montoya Puerta; y John Jaime Jiménez Sepúlveda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10096135, en reemplazo del doctor German Calle Zuluaga, como representante suplente del doctor Juan Guillermo Ángel Mejía.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Transporte,

Natalia Abello Vives.